



BECA DEL INSTITUTO PASCUAL MADOZ PARA LA CREACIÓN DE UN CANAL DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO CON ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES DEL ÁMBITO IBEROAMERICANO

Antonio Descalzo González, Director del Instituto Pascual Madoz del Territorio Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de las previsiones establecidas en las letras d) y e) del párrafo 4 del artículo quinto de los Estatutos,

Expongo,

I. Entre los objetivos y líneas estratégicas del Instituto Pascual Madoz del Territorio Urbanismo y Medio Ambiente se encuentran, entre otros, la creación de equipos científicos multidisciplinares que generen un conocimiento adecuado a la complejidad de los problemas relacionados con las políticas públicas en el ámbito territorial, así como la difusión comprensible y sostenida de dichos conocimientos para la formación de opinión científica en relación con los temas anteriores y, en particular, la creación de un canal de comunicación e intercambio con especialistas e instituciones del ámbito Iberoamericano coincidentes con el objeto de estudio científico del Instituto.

II. La Cátedra de Estudios Jurídicos Iberoamericanos, creada por la Universidad Carlos III de Madrid y la Editorial Tirant lo Blanch, tiene por objeto la creación de un espacio común de reflexión y discusión sobre temas de Derecho relevantes en Iberoamérica.

III. Estas actividades de común interés precisan de una atención regular que haga posible su efectiva puesta en marcha, desarrollo y seguimiento y exigen, al mismo tiempo, una actuación coordinada de ambos centros de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid.

IV. Debido al carácter complejo de esta materia, debe realizarse por una persona que tenga un particular conocimiento de especialistas, instituciones y centros de investigación de la órbita iberoamericana y del Derecho iberoamericano.

V. Dicha actividad sería a tiempo parcial (20 horas semanales) y durante 12 meses desde la resolución de la presente convocatoria.

En su virtud,



Instituto

Pascual Madoz

Territorio · Urbanismo · Medio Ambiente

Dispongo:

Primero.- Convocar una beca de colaboración para la realización de actividades relacionadas con la recopilación y difusión de los problemas relacionados con las políticas públicas en el ámbito territorial y, en particular, para la creación de un canal de comunicación e intercambio con especialistas e instituciones del ámbito Iberoamericano sobre temas de Derecho relevantes en Iberoamérica.

Segundo.- Podrán optar a dicha ayuda las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

Conocimientos sobre la organización y funcionamiento de instituciones y centros de investigación de la órbita iberoamericana y del Derecho iberoamericano.

Conocimientos de informática.

Tercero.- La obtención de la beca implica la obligación del beneficiario de la misma de colaborar en las tareas objeto de la presente beca. El horario se fijará por el Director del Instituto.

Cuarto.- El importe a percibir será de 500 € brutos al mes.

Quinto.- Los criterios de selección serán los siguientes:

1. Currículum vitae profesional y académico (80 % de la puntuación)
2. Conocimientos de informática (20 % de la puntuación)

Sexto.- Las solicitudes deberán presentarse hasta el día 9 de febrero de 2018 en la secretaria del Instituto Pascual Madoz (edificio 11 del campus de Getafe) o en el registro de la Universidad dirigido al Director del Instituto.

Séptimo.- Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión formada por los siguientes miembros del Instituto:

Agustín E. de Asís Roig, Profesor Titular de Universidad

Miguel Casino Rubio, Profesor Titular de Universidad

Fernando Fonseca Ferrandis, Profesor Titular de Universidad y Secretario del Instituto

Octavo.- El procedimiento se resolverá por acuerdo del Director del Instituto.

Getafe (Madrid), 30 de enero de 2018.